



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de marzo de 2014 por la que se aprueba la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada Cordel de Malpartida a Aliseda de Azagala, a su paso por el Caserío de los Arenales en el término municipal de Cáceres. (2014050137)

Apreciado error en el texto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de 13 de marzo de 2014, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 63, de 1 de abril, por la que se aprueba la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada Cordel de Malpartida a Aliseda de Azagala, a su paso por el Caserío de los Arenales en el término municipal de Cáceres, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 9.907 en la tabla de coordenadas del nuevo trazado de la vía pecuaria,

Donde dice:

Sistema de Referencia ETRS89 Huso 29

Debe decir:

Sistema de Referencia ED50 Huso 29

• • •

